

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 11822

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Irma Lourdes Berrezueta Berrezueta, con C.I: 0702645276 apoderada de la señora Jessica Valeria Reyes Berrezueta, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065201010040300001. Dicho predio se encuentra ubicado en la Parroquia San Rafael de Sharug, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 152,26m² (0.015226 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 10.58m con Camino Privado de 3.00m.

ESTE: De P2a P3 en 14.92m con Carmita María Reyes Berrezueta.

SUR: De P3a P4 en 9.24m con Rosa Delia Pesantez Siguenza.

OESTE: De P4 a P1 en 15.90m con María Libia Reyes Berrezueta.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 9 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ